



Santiago, 7 de septiembre de 2021
CMF/172/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Comisión, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que, a esta fecha se ha recibido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para la formación de Banco BCI Perú ("BCI Perú"), que se constituirá bajo las leyes de Perú y será filial de Banco de Crédito e Inversiones. La intención de crear BCI Perú fue informada como hecho esencial a esa Comisión con fecha 25 de septiembre de 2019.

Se deja constancia que las autorizaciones por parte de esa Comisión, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú y el Banco Central de Chile, se otorgaron respectivamente con fechas 9 de junio, 20 de agosto y 2 de septiembre, todas del año en curso.

En consecuencia, habiéndose obtenido las autorizaciones regulatorias necesarias, en los próximos días se procederá a perfeccionar la creación de BCI Perú, lo cual será oportunamente informado a esa Comisión.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

MELH/rdr

ACEPTA

BCI

Creado el 2021-09-07 09:39:59

- N° Docto: A48000021D948F6CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2021-09-07 09:42:13
Auditoría Autentia: bcin-N3GL-FQJB-5LDM
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL